



San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de Noviembre de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***Daniel Zelaya***

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto el siguiente Proyecto de DECLARACION. **“Declarar de Interés Municipal los festejos por los 50° aniversarios de la última promoción de maestras de la Escuela Normal Clara Janet Armstrong” a realizarse del 8 al 10 de Noviembre del corriente año**” y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente. -

***Concejal Maximiliano Mascheroni***

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



## **Proyecto de Comunicación**

**Autor: Maximiliano Mascheroni**

### **FUNDAMENTOS**

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y la sociedad en general. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

El Instituto de Educación Superior “Clara J. Armstrong” surge de una amplia y brillante trayectoria en la formación de docentes iniciada en 1878 como Escuela Normal por la maestra norteamericana Clara J. Armstrong

La historia de la Institución en constante crecimiento y renovación, pionera en significativas experiencias pilotos en el área pedagógico-didáctica, surge de un precepto fundacional de orden socio-cultural con un alto índice de analfabetismo que obstaculizaba todo intento de progreso nacional en las postrimerías del Siglo XIX, como así también de un orden pedagógico por la ausencia de maestros capacitados impulsado por Domingo Faustino Sarmiento en todo el país.

En 1881 egresan las primeras maestra catamarqueñas, formadas en este centenario establecimiento, con una continuidad ininterrumpida hasta el año 1969, año en el cual egresa la última promoción. Es por esta razón que al cumplirse los 50 aniversarios de aquel hecho histórico el próximo 8 de noviembre y considerando un homenaje justo para estas damas que hoy nos acompañan en este recinto, es que solicito a mis pares acompañen la presente declaración con su voto positivo.

***Concejal Maximiliano Mascheroni***



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL

VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:

**DECLARACION**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Municipal Los festejos por el 50 aniversario de la última promoción de maestras egresadas de la Escuela Normal “Clara Janet Armstrong” a realizarse desde el 8 al 10 de Noviembre del corriente año.

**Artículo 2º:** Entréguese copia del presente instrumento a la comisión organizadora de estos festejos conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

**Artículo 3º:** DE FORMA. -

*Concejal Maximiliano Mascheroni*

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*